INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los 06 días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las doce horas, la Secretaría de Contrataciones Publicas de la Gobernación de Misiones evalúa las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº. 11, por el total, para las **"Servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire", ID Nº 253415, apertura efectuada según acta Nro. 20, de fecha tres de mayo del año 2.013**.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se cotejan si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Las empresas que presentaron Oferta fueron:

Oferente Nro. 1: PCS SERVICIOS:

PRESUPUESTO: Gs. 1.700.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x		
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)			Es una empresa unipersonal
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)			Es una empresa unipersonal

GOBERNACION DE MISIONES – Secretaría de Contrataciones – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Yolanda Servín A.
Titular U.O.C.
Gobernación de Misiones

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Constancia SIPE	x		

Oferente Nro. 2: TECNO VITAL:

PRESUPUESTO: Gs. 1.130.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x		
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)			Es una firma unipersonal
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)			Es una firma unipersonal

Yolanda Servin A.
Titular U.O.C.
Gobernación de Misiones

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		

Según el cuadro comparativo de ofertas se verifica que el oferente Nº. 1 cometió un error aritmético, en la sumatoria de su oferta, por lo que se procede a la corrección y la sumatoria total de su oferta verificada asciende a la suma de Gs. 1.160.000.

Se toma para su estudio la oferta mas baja siendo esta la presentada por el Oferente Nº.2 (Tecno Vital), siendo además esta una empresa que posee domicilio legal en la Ciudad de San Juan Btta. Por lo que se le concede el margen de preferencia del 10% establecido en los anexos del presente llamado. el **Oferente Nº. 2 (Tecno Vital),** es la empresa que presenta la oferta mas baja. Se verifica que la empresa cumple a cabalidad con todos los requerimientos *técnicos*, *económicos* y legalesque solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Según el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el mencionado articulo, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta debe caer en la empresa que:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

La empresa evaluada demuestra poseer la capacidad de cumplir con los requerimientos del llamado. Cumple técnica, económica y legalmente por lo que dando cumplimiento a lo establecido por el Art. 28 de la Ley de contrataciones publicas; es parecer de Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, la adjudicación de la empresa Tecno Vital, a través de la Modalidad de Contratación Directa, sistema de adjudicación por el total, através *de contrato abierto por montos mínimos y máximos establecidos:*

Yolanda Servín A.
Titular U.O.C.
Gobernación de Misiones

La suma adjudicada según el cuadro comparativo de ofertas, asciende al monto de **Gs. 1.130.000** (Un millón ciento treinta mil guaranies, con todos los impuestos incluidos), por medio de un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 6.000.000** y el monto máximo de **Gs. 12.000.000**.-

Yolanda Servín Agüero
Titular de la UOC
Gobernación de Misiones